BOGOTÁ D.C.

Wilman Ospitia Mayer <wospitia@movilidadbogota.gov.co>

Avances CTO 2026-1503

4 mensajes

analistade proyectos <analistadeproyectos@solumeksa.com> 14 de septiembre de 2026 a las 4:13 p.m.
Para: Wilman Ospitia Mayer <wospitia@movilidadbogota.gov.co>, Sergio Eliecer Niño Medina <senino@movilidadbogota.gov.co>, Sebastian Duran <sebastianduran@solumeksa.com>

Buen día.

Como primer avance, relaciono los certificados correspondientes a los equipos que serían entregados en el marco del contrato actualmente en ejecución.

Adicionalmente, se adjunta la ficha técnica de los equipos en ambos idiomas, así como el manual de operación original de la marca, disponible en varios idiomas, incluido el español. Este manual también será entregado en formato físico, en su versión original de la marca.

Quedo atento a cualquier comentario, observación o requerimiento adicional.

Cordialmente,

Ing. Jeniffer Arismendi .
Soluciones Mecánicas Globales
SOLUMEK S.A.
Bogotá, Colombia

4 archivos adjuntos

certificadosdecalibracionyetiquetassecretariadistrit (1).zip
4343K

FICHA TECNICA ingles.pdf
1034K

Ficha técnica MGT 300 español.pdf
2165K

RPM COUNTER-manual español.pdf
10017K

Sergio Eliecer Niño Medina <senino@movilidadbogota.gov.co> 14 de septiembre de 2026 a las 5:02 p.m.
Para: analistade proyectos <analistadeproyectos@solumeksa.com>
CC: Wilman Ospitia Mayer <wospitia@movilidadbogota.gov.co>, Sebastian Duran <sebastianduran@solumeksa.com>

Hola Ing buenas tardes,

Recibido muchas gracias, procedemos con evaluación de certificados de calibración.

[Texto citado oculto]

--

SERGIO E. NIÑO MEDINA
PROFESIONAL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
Secretaría Distrital de Movilidad
Tel:+(571) 3649400 Ext.7612

analistade proyectos <analistadeproyectos@solumeksa.com> 22 de septiembre de 2026 a las 9:49 a.m.
Para: Sergio Eliecer Niño Medina <senino@movilidadbogota.gov.co>, Wilman Ospitia Mayer <wospitia@movilidadbogota.gov.co>
CC: Sebastian Duran <sebastianduran@solumeksa.com>

Buen dia

Relaciono avance documental de certificaciones contractuales para su revisión .

Adicionalmente me permito confirmar la entrega de los equipos el día 24 de septiembre a las 7 am en las instalaciones de la entidad como se charló , confirmó personal y el vehículo a continuación .

PLACA JTY051

IVAN LUCAS cc 1022366990
JENIFFER ARISMENDI cc 1031131867
CESAR RUIZ cc 80121279

Quedo atenta
Ing. Jeniffer Arismendi .
Soluciones Mecánicas Globales
SOLUMEK S.A.
Bogotá, Colombia

[Texto citado oculto]

15 archivos adjuntos

INVENTARIO_CAPT.xlsx
10092K

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST 28_01_2026.pdf
187K

ESTANDARES_MINIMOS_SG_SST 2025 (5) (1).pdf
605K

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL Y VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO (1).pdf
529K

CERTIFICACIÓN COMPRA NACIONAL (1).pdf
392K

COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SGA SDM.pdf
346K

FORMATO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ANTICORRUPCION (2).pdf
283K

CERTIFICACION CONTRACTUAL RESPONSABILIDADES (1).pdf
383K

CERTIFICACION REQUERIMIENTOS.pdf
388K

FORMATO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (2)-1.pdf
220K

FORMATO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES GENERALES - copia (1).pdf
284K

FORMATO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CAPACIDAD TECNICA.pdf
293K

FORMATO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES VIOLENCIAS DE GENERO.pdf
398K

GARANTIA CAPTADORES.pdf
370K

PA02-G03-F02 Certificado de cumplimiento SGSST V 1.pdf
187K

Sergio Eliecer Niño Medina <senino@movilidadbogota.gov.co> 22 de septiembre de 2026 a las 5:13 p.m.
Para: analistade proyectos <analistadeproyectos@solumeksa.com>, SUBGERENCIA SOLUMEK <subgerencia@solumeksa.com>
CC: Wilman Ospitia Mayer <wospitia@movilidadbogota.gov.co>, Sebastian Duran <sebastianduran@solumeksa.com>, Jack David Hurtado Casquete <jhurtado@movilidadbogota.gov.co>, Martha Liliana Sanchez Aparicio <mlsanchez@movilidadbogota.gov.co>

Hola Inges Solumek buenas tardes,

De acuerdo con los soportes documentales de avance remitidos, me permito informar lo siguiente:

1. Agradezco si cada uno de los soportes pueden ser marcados con la sigla OE-NoXXX. (obligación específica) u OG-No.XXX (obligación general) lo que permite agilizar la revisión.

No obstante se adelanta revisión con los documentos enviados para ajustes.

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIONES 1 AL 4 Cumplidas.

- OBLIGACIONES GENERALES 5,6,7,8,9,12,17,18,19,20,21, 23 25,26, se encuentran certificadas dentro del documento "FORMATO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES GENERALES - copia (1)" y por tal motivo se tendrán en cuenta para dar cumplimiento al finalizar el contrato.

- Con respecto a la obligación general OG No.13, si bien es cierto que el certificado lo verifica, se deben incluir soportes de dotación al personal para dar cumplimiento a esta obligación.

- Con respecto a las obligaciones generales OE No.11, 14 y 15, si bien es cierto que el certificado lo verifica, se deben incluir soportes de parafiscales previa finalización de entrega de soportes documentales y para dar cumplimiento a estas obligaciones.

- La obligación general OG No.16 se encuentra pendiente previa ejecución del contrato.

- Obligación general OG 22 - el contratista aporta certificación "POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL Y VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO (1)" y "FORMATO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES VIOLENCIAS DE GENERO", las cuales dan cumplimiento a la OG, no obstante agradecemos se ajuste la fecha posterior al día de la entrega de los equipos.



Febrero 17 DE 2026

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL Y VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO

- Obligación general OG 24 - el contratista aporta certificaciones "PA02-G03-F02 Certificado de cumplimiento SGSST V 1" y "COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SGA SDM", soporte que da cumplimiento a la OG No.24

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- OE NO.1 Pendiente a la entrega de equipos del 24/09/2026
- OE NO.2 Pendiente a la entrega física del 24/09/2026, se aprueba inventario digital
- OE NO.3 - El contratista hace entrega documento "GARANTIA CAPTADORES" para dar por cumplida la obligación al cierre del contrato.
- OE No.4 - El contratista remitió los certificados de calibración el 14 de septiembre de 2026, por tal motivo se da por cumplida la obligación
- OE No.5 Pendiente a la entrega de equipos del 24/09/2026
- OE No.6 Pendiente a la entrega de equipos del 24/09/2026
- OE No.7 - El contratista remitió ficha técnica y manual de equipos el 14 de septiembre de 2026, por tal motivo se da por cumplida la obligación
- OE No.8 - Pendiente a la entrega de equipos del 24/09/2026
- OE No.9 - Pendiente a la entrega de equipos del 24/09/2026 - Así mismo se tendrá en cuenta el documento "CERTIFICACION CONTRACTUAL RESPONSABILIDADES (1)" para certificar la actividad.
- OE No.10 - Pendiente a la entrega de equipos del 24/09/2026, no obstante como soporte a esta actividad, se tendrá en cuenta el documento denominado "FORMATO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CAPACIDAD TECNICA"
- OE No.11 - Se coordinó la entrega con el supervisor del contrato y se tendrá en cuenta el documento "CERTIFICACION CONTRACTUAL RESPONSABILIDADES (1)" para certificar la actividad.
OE No.12. El contratista remitió oficio de designación el día 25/08/2026, bajo la denominación "OFICIO COORDINADOR 2026-1503", por tal motivo se da por

cumplida la obligación.
OE No.13 - Se ha contado con medios de comunicación el supervisor del contrato y se tendrá en cuenta el documento "CERTIFICACION CONTRACTUAL RESPONSABILIDADES (1)" para certificar la actividad.
OE No.14 - A la fecha se han cumplido las solicitudes del supervisor del contrato, por tal motivo se tomará la certificación del contratista para dar cumplimiento a la obligación una vez finalizado el contrato **"**CERTIFICACIÓN REQUERIMIENTOS CERTIFICACIÓN REQUERIMIENTOS"
OE No.15 - Pendiente a la entrega de equipos del 24/09/2026
OE No.16 - El contratista garantiza que mantiene los precios de la oferta bajo el documento "CERTIFICACION CONTRACTUAL RESPONSABILIDADES (1)" para certificar la actividad, esta información será verificada al momento de la facturación como soporte adicional.
OE No.17 - Pendiente a la entrega de equipos del 24/09/2026
OE No.18 - Pendiente a la entrega de equipos del 24/09/2026
OE NO.19 - El contratista hace entrega documento "GARANTIA CAPTADORES" para dar por cumplida la obligación al cierre del contrato.
OE No.20 - Pendiente a la entrega de equipos del 24/09/2026
OE NO.21 - El contratista hace entrega documento "GARANTIA CAPTADORES" para dar por cumplida la obligación al cierre del contrato.
OE NO.22

"Hacer entrega del Certificado de Declaración de Importación de cada uno de los equipos suministrados a la Entidad, acorde a los Lineamientos del Formulario 500 - Declaración de Importación de la DIAN o el que lo modifique o sustituya. El soporte deberá ser remitido al supervisor del contrato, una vez sean entregados los equipos.

Parágrafo: En los casos en los que los equipos no sean importados directamente por el contratista, se deberá hacer entrega de la factura de compra emitida por la empresa vendedora del producto; así mismo, la factura deberá cumplir con lo establecido dentro del artículo 774 del Decreto 410 de 1971 "Por el cual se expide el Código de Comercio", Modificado por el artículo 3 de la Ley 1231 de 2008 o aquella que la modifique, adicione o sustituya

Así mismo, se deberá entregar una certificación juramentada y firmada por el Representante Legal, que incluya la marca, modelo, serial de los equipos, en la que se certifique que los equipos ingresaron legalmente al país."

RTA//

El contratista hace entrega de documento denominado "CERTIFICACIÓN COMPRA NACIONAL (1)", no obstante, la certificación emitida por el contratista no cumple con lo requerido en la obligación No.22, puesto que no incluye los seriales de los equipos, tampoco certifica que los equipos hayan ingresado de manera legal al país.

Adicionalmente, el contratista aclara al final de la certificación lo siguiente:

> En esas condiciones, no aplica la exigencia contenida en los requisitos adicionales de "hacer entrega del Certificado de Declaración de Importación de cada uno de los equipos suministrados a la Entidad".

Afirmación que no es correcta, puesto que se debe cumplir con mencionado dentro de la obligación 22 - obligaciones específicas del contratista y el numeral 3 del Anexo 1, Especificaciones técnicas.

Adicionalmente, tampoco se incluye factura de compra emitida por la empresa vendedora del producto que *"cumpla con lo establecido dentro del artículo 774 del Decreto 410 de 1971 "Por el cual se expide el Código de Comercio", Modificado por el artículo 3 de la Ley 1231 de 2008 o aquella que la modifique, adicione o sustituya "*

Se solicita al contratista ajustar y complementar los soportes para dar cumplimiento a la presente obligación.

OE NO.23 - El contratista remitió el cronograma el 27 de agosto de 2026, por tal motivo se da por cumplida la obligación.

OBLIGACIONES EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

El contratista remitió como documento adicional "FORMATO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ANTICORRUPCION (2)", el cual será tenido en cuenta para el cumplimiento de la actividad, junto con las verificaciones del supervisor del contrato.

OBLIGACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS AMBIENTALES

El contratista remitió como documento adicional "COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SGA SDM", el cual será tenido en cuenta para el cumplimiento de la actividad, junto con las verificaciones del supervisor del contrato.

OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

El contratista remitió como documento "FORMATO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (2)-", no obstante incluye el término no aplica en las obligaciones 3 y 4, por tal motivo se requiere el ajuste pertinente para dar cumplimiento a la obligación.

> **Obligación 3:** No aplica, en atención a la naturaleza técnica del contrato.
>
> **Obligación 4:** No aplica, en atención a la naturaleza técnica del contrato.

El contratista dio cumplimiento al numeral 2 haciendo entrega del formato PA04-M01-F02 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, el cual se encuentra actualmente en la plataforma SECOP II.

OBLIGACIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El contratista remitió como documentos "PA02-G03-F02 Certificado de cumplimiento SGSST V 1", "ESTANDARES_MINIMOS_SG_SST 2025 (5) (1)" y "ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST 28_01_2026", los cuales serán tenidos en cuenta para el cumplimiento de la actividad, junto con las verificaciones del supervisor del contrato.

ACLARACIÓN

Como tema adicional, se aclara que los valores resultantes de los certificados de calibración se encuentran en revisión de cumplimiento información que será socializada el próximo jueves 24 de septiembre como día de entrega.

Finalmente, adjuntamos avance del cumplimiento de actividades en color rojo, las pendientes por ejecutar y revisar y las amarillas, aquellas que ya se encuentran cumplidas, para mayor facilidad de revisión del contratista y la Entidad.

[Texto citado oculto]

ACEPTACION DE OFERTA 14-07-2026 colores.pdf
272K

BOGOTÁ D.C.

Wilman Ospitia Mayer <wospitia@movilidadbogota.gov.co>

Avances CTO 2026-1503

1 mensaje

analistade proyectos <analistadeproyectos@solumeksa.com> 14 de septiembre de 2026 a las 4:13 p.m.
Para: Wilman Ospitia Mayer <wospitia@movilidadbogota.gov.co>, Sergio Eliecer Niño Medina <senino@movilidadbogota.gov.co>, Sebastian Duran <sebastianduran@solumeksa.com>

Buen día.

Como primer avance, relaciono los certificados correspondientes a los equipos que serían entregados en el marco del contrato actualmente en ejecución.

Adicionalmente, se adjunta la ficha técnica de los equipos en ambos idiomas, así como el manual de operación original de la marca, disponible en varios idiomas, incluido el español. Este manual también será entregado en formato físico, en su versión original de la marca.

Quedo atento a cualquier comentario, observación o requerimiento adicional.

Cordialmente,

Ing. Jeniffer Arismendi .
Soluciones Mecánicas Globales
SOLUMEK S.A.
Bogotá, Colombia

4 archivos adjuntos

certificadosdecalibracionyetiquetassecretariadistrit (1).zip
4343K

FICHA TECNICA ingles.pdf
1034K

Ficha técnica MGT 300 español.pdf
2165K

RPM COUNTER-manual español.pdf
10017K

BOGOTÁ D.C.

Wilman Ospitia Mayer <wospitia@movilidadbogota.gov.co>

Avances CTO 2026-1503

Sergio Eliecer Niño Medina <senino@movilidadbogota.gov.co> 14 de septiembre de 2026 a las 5:02 p.m.
Para: analistade proyectos <analistadeproyectos@solumeksa.com>
CC: Wilman Ospitia Mayer <wospitia@movilidadbogota.gov.co>, Sebastian Duran <sebastianduran@solumeksa.com>

Hola Ing buenas tardes,

Recibido muchas gracias, procedemos con evaluación de certificados de calibración.

[Texto citado oculto]

--

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

SERGIO E. NIÑO MEDINA
PROFESIONAL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
Secretaría Distrital de Movilidad
Tel:+(571) 3649400 Ext.7612

BOGOTÁ D.C.

Wilman Ospitia Mayer <wospitia@movilidadbogota.gov.co>

Certificados de calibración captadores de revolución nuevos para revisión y evaluación metrológica.

1 mensaje

Sergio Eliecer Niño Medina <senino@movilidadbogota.gov.co> 14 de septiembre de 2026 a las 5:08 p.m.
Para: Laura Jimena Perez Criales <ljperez@movilidadbogota.gov.co>
CC: Wilman Ospitia Mayer <wospitia@movilidadbogota.gov.co>, Martha Liliana Sanchez Aparicio <mlsanchez@movilidadbogota.gov.co>

Buenas tardes Laura,

De acuerdo a lo conversado en la mesa de trabajo del 21 de agosto de 2026, de manera atenta me permito hacer envío de los certificados de calibración de los nuevos captadores de revolución, para tu revisión y generación de archivos excel que verifiquen y garanticen el cumplimiento normativo de los parámetros metrológicos requeridos para presentar en la auditoría IDEAM de octubre-noviembre.

Quedo atento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ

SERGIO E. NIÑO MEDINA
PROFESIONAL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
Secretaría Distrital de Movilidad
Tel:+(571) 3649400 Ext.7612

23 archivos adjuntos

- **TESTCAL-C26-2295 TERMÓMETRO DIGITAL 251028000339.pdf** 184K
- **TESTCAL-C26-2297 TACÓMETRO PINZA BATERÍA 251028000339.pdf** 212K
- **TESTCAL-C26-2296 TACÓMETRO SENSOR VIBRACIÓN 251028000339.pdf** 220K
- **ANEXO.pdf** 32K
- **ETIQUE~1.PDF** 96K
- **TESTCAL-C26-2299 TACÓMETRO SENSOR VIBRACIÓN 251105000016.pdf** 220K
- **TESTCAL-C26-2298 TERMÓMETRO DIGITAL 251105000016.pdf** 184K
- **TESTCAL-C26-2300 TACÓMETRO PINZA BATERÍA 251105000016.pdf** 212K
- **TESTCAL-C26-2301 TERMÓMETRO DIGITAL 251028000328.pdf** 184K

TESTCAL-C26-2302 TACÓMETRO SENSOR VIBRACIÓN 251028000328.pdf
231K

TESTCAL-C26-2303 TACÓMETRO PINZA BATERÍA 251028000328.pdf
212K

TESTCAL-C26-2304 TERMÓMETRO DIGITAL 251028000330.pdf
184K

TESTCAL-C26-2305 TACÓMETRO SENSOR VIBRACIÓN 251028000330.pdf
220K

TESTCAL-C26-2307 TERMÓMETRO DIGITAL 251028000331.pdf
184K

TESTCAL-C26-2306 TACÓMETRO PINZA BATERÍA 251028000330.pdf
212K

TESTCAL-C26-2308 TACÓMETRO SENSOR VIBRACIÓN 251028000331.pdf
220K

TESTCAL-C26-2309 TACÓMETRO PINZA BATERÍA 251028000331.pdf
212K

TESTCAL-C26-2310 TERMÓMETRO DIGITAL 251028000337.pdf
184K

TESTCAL-C26-2312 TACÓMETRO PINZA BATERÍA 251028000337.pdf
212K

TESTCAL-C26-2311 TACÓMETRO SENSOR VIBRACIÓN 251028000337.pdf
220K

TESTCAL-C26-2313 TERMÓMETRO DIGITAL 251028000319.pdf
183K

TESTCAL-C26-2314 TACÓMETRO SENSOR VIBRACIÓN 251028000319.pdf
220K

TESTCAL-C26-2315 TACÓMETRO PINZA BATERÍA 251028000319.pdf
212K

BOGOTÁ D.C.

Wilman Ospitia Mayer <wospitia@movilidadbogota.gov.co>

SOLICITUD AMPLIACIÓN PÓLIZA No. CBS-100003258 CTO 2026-1503

3 mensajes

Wilman Ospitia Mayer <wospitia@movilidadbogota.gov.co> 11 de septiembre de 2026 a las 9:08 a.m.
Para: licitaciones@solumeksa.com, solumeksa@solumeksa.com, "jjaj1403@gmail.com" <jjaj1403@gmail.com>
CC: Sergio Eliecer Niño Medina <senino@movilidadbogota.gov.co>

Buenos días
Señores
Soluciones Mecánicas Globales SOLUMEK
Cordial saludos

De manera atenta me permito solicitar de su valiosa colaboración con la ampliación de las vigencias de la póliza del asunto para el contrato 2026-1503, cuyas garantias deberán quedar así:

1- La fecha de inicio de la garantía de cumplimiento se mantiene igual, lo anterior, conforme a lo establecido en el contrato, que indica: "*Vigente por término de ejecución del contrato y doce (12) meses más, "**contados a partir de la suscripción del contrato***."

Garantía de cumplimiento vigencia Desde 16/07/2026 Hasta 18/01/2028
2: La garantía de Calidad y correcto funcionamiento de los bienes (***Vigente por el término de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de terminación del contrato***).
vigencia: Desde 18/01/2027 Hasta 18/01/2028

Lo anterior, conforme al acta de inicio, la cual se adjunta

Muchas gracias y quedo atento a su pronta respuesta y envío de lapoliza con sus anexos y facturaa través de este mismo medio, la cual se remitirá a la Dirección de Contratación por esta misma vía para la revisión previa y si se encuentra ajustada y conforme a lo requerido,se solicitrá su cargue en el SECOP II por parte del contratista para la respectiva aprobaciónm por la entidad en dicha plataforma.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

WILMAN OSPITIA MAYER
Profesional Especializado
Subdirección de Control de Tránsito y Transporte
Secretaría Distrital de Movilidad
wospitia@movilidadbogota.gov.co
Calle 13 # 37 - 35
(571) 3649400
www.movilidadbogota.gov.co

3 archivos adjuntos

ACTA DE INICIO CTO 2026-1503.pdf
19K

ACEPTACION DE OFERTA 14-07-2026.pdf
298K

POLIZA FIRMADA CBS-100003258.pdf
5509K

Wilman Ospitia Mayer <wospitia@movilidadbogota.gov.co> 11 de septiembre de 2026 a las 11:12 a.m.
Para: analistadeproyectos@solumeksa.com

Hola Jeniffer

Reenvío la solicitud de ampliación de la póliza.

Gracias y quedo atento por favor me la envien inicialmente por este medio para revisión de la DC y una vez esté ok, se solicitará su cargue en el SECOP para aprobación por parte de la SDM.

Cordialmente

WILMAN OSPITIA MAYER
Profesional Especializado
Subdirección de Control de Tránsito y Transporte
Secretaría Distrital de Movilidad
wospitia@movilidadbogota.gov.co
Calle 13 # 37 - 35
(571) 3649400
www.movilidadbogota.gov.co

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

ACTA DE INICIO CTO 2026-1503.pdf
19K

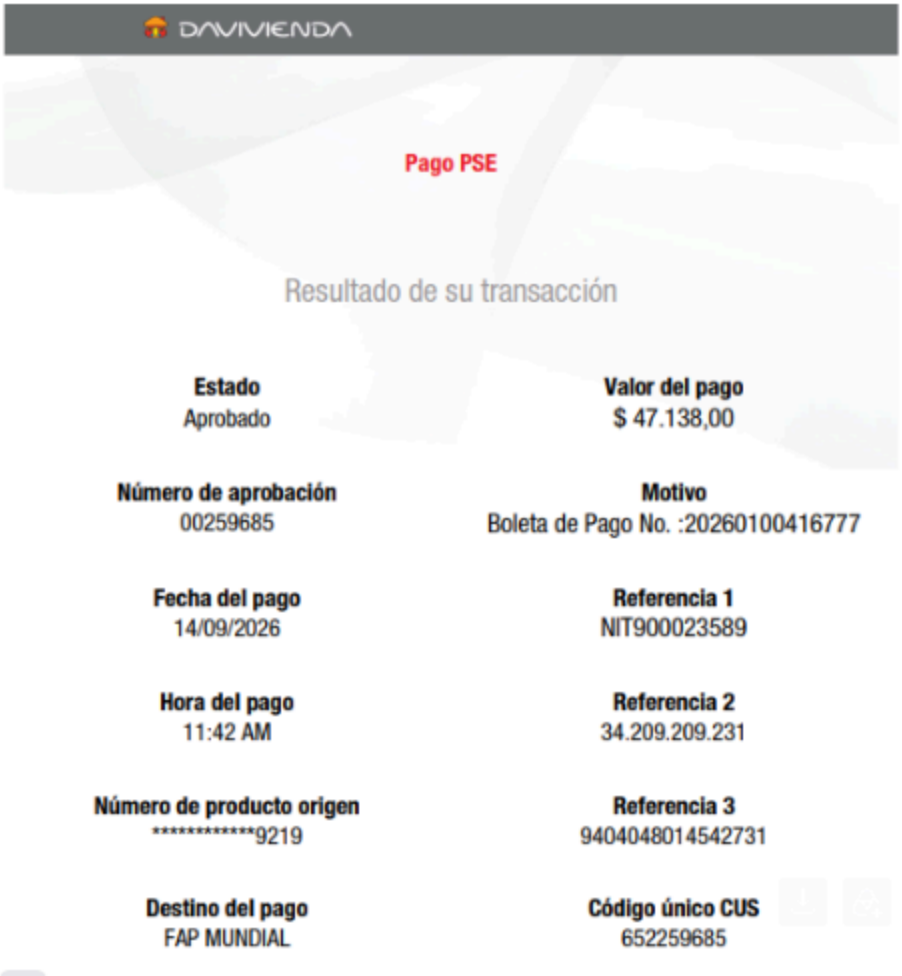
ACEPTACION DE OFERTA 14-07-2026.pdf
298K

POLIZA FIRMADA CBS-100003258.pdf
5509K

analistade proyectos <analistadeproyectos@solumeksa.com> 14 de septiembre de 2026 a las 3:29 p.m.
Para: Wilman Ospitia Mayer <wospitia@movilidadbogota.gov.co>
CC: Sergio Eliecer Niño Medina <senino@movilidadbogota.gov.co>, Licitaciones Solumek <licitaciones@solumeksa.com>, Sebastian Duran <sebastianduran@solumeksa.com>

Buen dia

Relaciono la póliza con la modificación solicitada para su revisión



DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado Aprobado	**Valor del pago** $ 47.138,00
Número de aprobación 00259685	**Motivo** Boleta de Pago No. :20260100416777
Fecha del pago 14/09/2026	**Referencia 1** NIT900023589
Hora del pago 11:42 AM	**Referencia 2** 34.209.209.231
Número de producto origen **********9219	**Referencia 3** 9404048014542731
Destino del pago FAP MUNDIAL	**Código único CUS** 652259685

Quedo atenta
Saludos ¡

Ing. Jeniffer Arismendi .
Soluciones Mecánicas Globales
SOLUMEK S.A.
Bogotá, Colombia

[Texto citado oculto]

POL_210_10_100003258_2_compressed.pdf
441K